



Asociación Única de Trabajadores Administrativos y Manuales
de la Universidad Autónoma de Yucatán "Felipe Carrillo Puerto"
Reg. sindical No. 1105
Calle 34 No. 394 D x 41 A y 43, Col. Industrial, Mérida, Yucatán, México.
Tel. (999) 922 55 14, 922 22 24, fax: 922 22 15.

Mérida, Yucatán, 15 de febrero de 2024

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 390 ter y 400 bis de la Ley Federal del Trabajo (LFT) y los artículos 34, 34 BIS y 35 incisos a), b), c), d), h) i), j), del capítulo VI DE LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO de nuestros ESTATUTOS VIGENTES, el Comité Ejecutivo de la Asociación Única de Trabajadores Administrativos y Manuales de la Universidad Autónoma de Yucatán (AUTAMUADY) convoca a todos los trabajadores cubiertos por el Contrato Colectivo de Trabajo UADY-AUTAMUADY 2024-2025 a participar en el procedimiento de consulta previsto en la LFT con el fin de emitir su voto personal, libre y secreto en relación con el convenio de revisión del CCT UADY-AUTAMUADY 2024-2025, firmado por los representantes de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) y los representantes de la AUTAMUADY, documento que se les fue entregado previamente en cada una de sus dependencias. Dicha consulta se llevará a efecto en forma presencial.

FECHA DE LA CONSULTA: el día jueves 29 de febrero de 2024.

HORARIO DE LA CONSULTA: apertura a las 8:00 horas y cierre a las 16:00 horas.

LUGAR DE LA CONSULTA: en el Local Sindical, ubicado en la Calle 34 número 394 D por 41 A y 43, Colonia Industrial de esta ciudad.

El procedimiento de consulta será conducido y validado por miembros de la Comisión Electoral de la AUTAMUADY y cumpliendo con los mandatos de Ley y de los Estatutos vigentes, se dará a conocer la presente Convocatoria, esta será pegada en los centros de Trabajo de la UADY y publicándola en la página web de la AUTAMUADY.

Para que el trabajador incluido en el padrón de votantes de la consulta pueda emitir su voto, deberá presentarse al sitio de la votación en el transcurso del horario indicado e identificarse con una credencial vigente del INE, o de la UADY.

Se recuerda a todos los socios que será obligatorio participar en esta Consulta y que, en caso de no asistir a la misma, se impondrá la sanción a la que se refiere el capítulo III OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS ASOCIADOS artículo 12° inciso c) capítulo IV DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS, artículo 17° de nuestros Estatutos vigentes.

GENERALES

- 1.- Para fines de legalidad y veracidad, un representante del Centro Federal de Registro y conciliación Laboral verificara esta Consulta.
- 2.- Lo resultados de esta consulta serán difundidos en la página web de la AUTAMUADY inmediatamente a la finalización de esta y posteriormente serán publicados en lugares visibles de los Centros de Trabajo y en el Local Sindical.

Atentamente

"POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LA JUSTICIA SOCIAL DE
LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS" COMITÉ EJECUTIVO
2022-2024

Br. Erik Gabriel Gómez Tut
Secretario General

C. Juan Alberto Estrella Mex
Secretario de Organización

autamuady.org autamuady.org
autamuady.org autamuady.org

autamuady.org
autamuady.org